



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO
Radicado No 2021-00262 00

La Defensora de Familia Dra JENNIFER EUGENIA CADAVID BELTRAN adscrita al C.Z. SUR NOROCCIDENTAL allega mediante el correo electrónico al Despacho REMISION PARD del N. SAMUEL DAVID ROJAS MARTINEZ NUIP 1067976940 alegando NULIDAD INSUBSANABLE y PERDIDA DE COMPETENCIA, informando por demás que realizo PUBLICACION en " Me Conoces" en aras que se le dé celeridad al trámite la cual se adjunta; lo mismo que H.A. y actuaciones en sede judicial, lo que a decir verdad no se entiende a que refiere y peor aún no se registra en el correo ninguna pieza procesal que se indique cual es la pretensión de la señora DEFENSORA con este escrito.

Así las cosas, se REQUIERE a la mentada DEFENSORA que aclara el citado escrito y aclarado el mismo, proceda al envío de la totalidad de las piezas procesales que comprenden el expediente de S.D.R.M.

REQUERIMIENTO que se realizara a la misma a través del correo electrónico que envía el informe Jennifer.Cadavid@icbf.gov.co y de igual manera se le enviara copia del presente auto al Señor Defensor de Familia adscrito a este Despacho para lo de su cargo Jose.Gomez@icbf.gov.co

2

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ
2

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>63</u>
Fijado hoy 25 MAY 2021 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia - Antioquia.
DIANA MARCELA RESTREPO SILVA SECRETARIA